

PERFIL PROFESIONAL

DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA

EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

PRESENTACIÓN

El Ingeniero en Agrobiotecnología cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional.

El **Ingeniero en Agrobiotecnología** se distingue por poseer las competencias profesionales esenciales que respaldan su desempeño con éxito en el dinámico entorno laboral, abarcando tanto el ámbito local como el regional y nacional. Este perfil integral no solo se ajusta a las demandas actuales del sector, sino que también anticipa y se adapta a las transformaciones y desafíos emergentes de la/el **Ingeniero en Agrobiotecnología**. Su capacidad para integrar conocimientos técnicos especializados, habilidades analíticas y una visión innovadora lo posiciona como un profesional altamente cualificado y preparado para contribuir significativamente al avance de la disciplina y a la resolución eficiente de problemáticas complejas en distintos contextos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales son las destrezas y actitudes que el Ingeniero debe desarrollar en su área profesional, adaptándose a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales relacionadas a su formación para el logro de objetivos.

Competencias Base:

- 1.1 Plantear y solucionar problemas con base en los principios y teorías de la física, química y matemáticas, a través del método científico para sustentar la toma de decisiones en los ámbitos científico y tecnológico.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-05-PE-LIC-43.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

PERFIL PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias Transversales:

- 2.1 Actuar y dirigir su vida, con base en valores, principios éticos, inteligencia emocional, herramientas de pensamiento crítico, holístico y creativo, estrategias de asertividad, estilos de liderazgo, toma de decisiones y habilidades gerenciales, para lograr su auto realización, contribuir al desarrollo de su entorno profesional y social fortaleciendo la convivencia armónica plena.

Competencia Específica:

- 3.1. Producir material vegetativo a través de técnicas agrobiotecnológicas de propagación sexual, asexual y de mejoramiento vegetal, de acuerdo a la problemática del sector primario agrícola para contribuir a la productividad y calidad en los sistemas de producción agrícola.
- 3.2. Elaborar bioproductos mediante técnicas biotecnológicas y agroecológicas para incrementar la productividad en los sistemas agrícolas (TSU 1).
- 3.3. Desarrollar procesos de producción agrícola mediante el manejo integrado para el uso sustentable de los recursos agrícolas (TSU 2)
- 3.4. Evaluar sistemas de producción y transferencia de tecnología en el sector agrícola mediante un sistema de gestión de calidad para la innovación agrobiotecnológica.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-05-PE-LIC-43.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

PERFIL PROFESIONAL

DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA

EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

El **Ingeniero en Agrobiotecnología** podrá desenvolverse en las siguientes unidades productivas y sociales tales como:

- Empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas del sector agrícola.
- Empresas asociadas al sector financiero de apoyo y fomento a MiPyMES en el ámbito agrícola nacional e internacional.
- Instituciones gubernamentales de apoyo y fomento al desarrollo agrícola.
- Organizaciones No Gubernamentales que apoyen a productores agrícolas de las comunidades rurales del país.
- Empresas de consultoría en materia de formulación y evaluación de proyectos, certificación orgánica e inocuidad alimentaria.
- Universidades y centros de investigación en el ámbito de mejora genética, diagnóstico y producción vegetal.
- Su propia empresa de agronegocios.

OCUPACIONES PROFESIONALES

El **Ingeniero en Agrotecnología** podrá desempeñarse atendiendo los siguientes puestos de trabajo:

- *Asesor en el sector público y privado en la elaboración de planes y programas para el desarrollo del sector agrícola, procesos administrativos y de los sistemas de producción agrícola.*
- *Funcionario en las diferentes instituciones gubernamentales relacionadas con la agricultura como: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (SEDERMA), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría del (Bienestar), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Sistema Nacional de Semillas*

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-05-PE-LIC-43.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

PERFIL PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

(SINASEM), Comités Estatales de Sanidad Vegetal, en Instituciones Estatales o Privadas de Crédito, Departamentos de fomento agropecuario, Direcciones de Desarrollo Rural o Desarrollo Agropecuario de los municipios del estado, entre otras.

- *Asociado de empresas de producción agrícola, aseguradoras agrícolas y ganaderas, en Fondo de Aseguramiento Agrícola u Organismos Integradores Estatales de Fondo de Aseguramiento.*
- *Docente en universidades, Institutos Tecnológicos, Centros de Educación Agrícola Superior, Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA).*
- *Investigador en institutos de investigación como Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).*
- *Profesional fitosanitario autorizado y verificador como Tercero Especialista Fitosanitario en la evaluación y seguridad de normas sanitarias como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).*
- *Implementación de proyectos de emprendimiento en el área de agronegocios.*

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-05-PE-LIC-43.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	